

## **Comité Directivo de 30 de octubre de 2020**

### **ACTA N° 219**

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de Canarias.**

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIREF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIREF indicando si han sido avaladas o no.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al anteproyecto de presupuestos de 2021 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Del examen de la documentación remitida resulta que procede avalar los escenarios de previsión planteados por la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y 2021.

Esta Comunidad presenta estimaciones de crecimiento del PIB en términos de volumen y del empleo para el período 2020-2021.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

La elevada incertidumbre de las previsiones macroeconómicas en el contexto de la crisis de la COVID-19 hace que resulte particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios, debido, sobre todo, a la falta de certeza sobre la duración y la intensidad de los efectos económicos de la pandemia. Por ello, tanto la AIReF como Canarias han pasado a elaborar escenarios alternativos sobre la evolución de la pandemia y sus efectos económicos

Sobre la base de estos escenarios, la AIReF considera prudentes y, por tanto, avala los escenarios de previsión elaborados por Canarias para 2020 y 2021.

Se destaca que Canarias cumple la recomendación de remitir a la AIReF, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo

sustentan y de efectuar la correspondiente petición de aval. También ha seguido los consejos de buenas prácticas relativos a la introducción de comparaciones con otras previsiones independientes y a la aportación de información detallada sobre las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. No obstante, para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad, se sugiere a esta Comunidad Autónoma que se incluyan previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Canarias, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

**3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

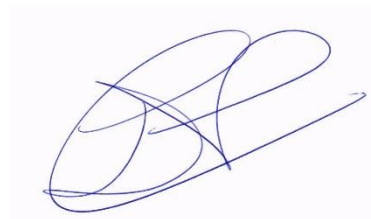
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez